12

Aduana
Paraguay
Dirección Nacional de Aduanas

MEMORANDO Nro.: 05/18

AL : **Esc. Mónica Laura Zelaya, Coordinadora**
Coordinación de Ejecución de Proyectos

DE : **Arq. Luis Enrique Riveros, Técnico**
Unidad de Obras

FECHA : **14 de febrero de 2018**

REFERENCIA : **Respuesta a La Providencia CEP Nº 12/18 –Nota Del Ing. Antonio Cabrera; "Reconocimiento y pago de trabajos ejecutados y no contemplados"; Nuevo CTA del Aeropuerto Guaraní.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted.; en relación al tema de la referencia, para informarle que el Ing. Antonio Cabrera Burgos, representante legal de la empresa contratista que ejecutó la obra de construcción del Nuevo CTA en el AIG, solicita el reconocimiento y el pago por trabajos ejecutados y no contemplados durante la construcción del edificio.

Los trabajos que solicita sean reconocidos, según lo descripto en la planilla que adjunta a su nota son:

Ítem 1: Mochetas exteriores/interiores (revoques);
Ítem 2: Colocación de cañerías de 100mm, para desagüe Pluvial enterradas;
Ítem 3: Fabricación de kit de AA (solo mano de obra)

El precio total solicitado, a pagar por dichos trabajos asciende a la suma de guaraníes 47.720.200.

Sobre los trabajos y precios solicitados por la contratista en su nota le comunico cuanto sigue:

Adicionales I NO corresponde:

Ítem 1: Mochetas exteriores / interiores: Solicita el pago de 1423 ml (metros lineales) de revoque de mochetas realizados a un precio unitario de 26.500gs, precio que justifica mediante la presentación de la Planilla de Descomposición Unitaria de Precio del Rubro.

El contratista explica que para la realización adecuada de este rubro se necesito de mayor esfuerzo, más equipos de seguridad y precisión; mejor capacidad técnica de parte de los operarios lo que ha conllevado a un costo mayor por la ejecución del trabajo diferente al ofertado en la planilla.

La Fiscalización de obras ha considerado este trabajo como parte integrante de los Ítems 48 y 49 de la planilla del contrato, "Revoque interior de paredes, pilares y vigas en dos capas, terminación fratachado y fieltrado" o Revoque exterior de paredes, en dos capas, terminación fratachado y fieltrado", según el caso; descriptos en las Especificaciones Técnicas 47 y 48; no se lo ha segregado de estos rubros, sino que es parte integrante del proceso de ejecución del trabajo. En la Sección III, Alcance de las obras, Revoques, Ejecución del Revoque; se leen los requerimientos para la correcta ejecución del rubro y las consideraciones a tener en cuenta:

RECIBIDO
14 FEB. 2018
Coordinación de Ejecución de Proyectos
D.N.A.

EMILIO FRUTOS CÁCERES
Asistente Administrativo
Coordinación de Ejecución de Proyectos
Dirección Nacional de Aduanas

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

"Para lograr la debida superficie plana será obligatorio el uso de tubos rectangulares de acero como reglas. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas…"

"Los revoques una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera."

"En el caso de revoque a la cal, se lo alisará perfectamente. Si después de esta operación quedasen rebabas o cualquier otro defecto, se los hará desaparecer pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido a fin de obtener una superficie lisa y sin defecto alguno."

Consideramos lo descripto en las Especificaciones Técnicas como aclaratoria y que los costos de los trabajos ya deberían estar considerados en la oferta presentada por la contratista; no como un rubro nuevo. Mencionando además que, para todas las obras que han sido encaradas por nuestra Unidad y las que se están llevando a cabo, se han seguido las mismas estructuras y consideraciones para los trabajos de revoques, sin que ello condicione la calidad final del trabajo o no sea lo suficientemente determinante como para generar dudas sobre lo que la contratante desea y espera como resultado. Prueba de lo mencionado son los procesos licitatorios realizados y adjudicados para 5 (cinco) obras en donde se aplicó el mismo esquema, siendo ejecutado sin inconvenientes ni reclamos por las empresas contratistas.

Ítem 2: Colocación de cañerías de 100mm, para Desagüe Pluvial enterradas: Solicita el reconocimiento y pago de 154 ml de cañerías enterradas a un costo de gs. 44.550. Este trabajo fue solicitado por la Fiscalización de obras para poder utilizar como ducto para el cableado de fibra óptica. Ha sido incluida en la Adenda 5 del contrato pero la cantidad contemplada en la misma no representa la cantidad ejecutada en obra. Corresponden pagar el precio y la cantidad solicitada.

Ítem 3: Fabricación de kit de AA. (solo mano de obra): El contratista solicita el pago por los trabajos de montaje, armado del kit de instalación de los equipos de aires acondicionados tipo casette, proveídos por nuestra Institución. Los accesorios de instalación fueron remitidos sin ser ensamblados y esta tarea fue hecha en obra por el técnico de la contratista. El costo de la mano de obra se encuentra explicado en la Descomposición Unitaria de Precio presentada y consideramos debidamente justificado el pedido, por lo que corresponde el reconocimiento y pago del servicio.

Adjunto nota y planillas de precio y de descomposición unitaria de precios presentadas, a fin de poder darle el curso correspondiente.

Sin otro motivo en particular, le saludo atentamente.

.....

Arq. Luis E. Riveros
Técnico - Unidad de Obras

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA